



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1855

CHIGUAYANTE, 17 SEP 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 27 de Agosto del 2013; Programa Actividad Municipal denominado "Celebrando las fiestas patrias en Chiguayante", aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.651 de fecha 27 de Agosto del 2013; Orden de Pedido Interno N°6.428 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de recepción 10 de Septiembre del 2013, que solicita un servicio de arriendo de ocho baños químicos; Decreto Alcaldicio N°1.807 de fecha 10 de Septiembre del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Arriendo de baños químicos"; Licitación N°2771-95-L113; Cuadro de Evaluación Administrativa; Cuadro de Evaluación Técnica de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 16 de Septiembre del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ R.U.T.: 5.144.284-9**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese un servicio de arriendo de ocho años químicos, a través de la licitación pública N°2771-95-L113 denominada "Arriendo de baños químicos"; al proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ R.U.T.: 5.144.284-9**, por un monto total de \$542.640.- (Quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos), iva incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.09 "Arriendos" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese un servicio de arriendo de ocho años químicos a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS//RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 SEP 2013 HORA 12:15  
PROCEDENCIA FINANZAS  
FIRMA JUMP 2

12 15